



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2006**

**VIII Legislatura**

**Núm. 642**

---

## CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ**

**Sesión núm. 22**

**celebrada el miércoles, 13 de septiembre de 2006**

---

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

— Designación por parte de la Comisión Constitucional y de la Delegación del Parlamento de Andalucía de sus respectivas Ponencias. (Número de expediente 127/000004.) . . . . .

**2**

### Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para iniciar la tramitación de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Como saben ustedes en esta ocasión lo haremos con el concurso y la asistencia de una delegación del Parlamento de Andalucía. Quiero que mis primeras palabras en nombre de la Mesa, de la Comisión y en el mío propio, sean de bienvenida a las señoras y señores delegados del Parlamento de Andalucía, con quienes vamos a convivir durante una etapa, dos meses como saben ustedes, en ponencia y en comisión. Sean bienvenidos y esperamos que su estancia aquí sea grata.

El trámite que se sigue para la reforma de los estatutos de autonomía consiste, en primer lugar, en la elaboración de una proposición de ley que se hace en el Parlamento proponente, en este caso en el de Andalucía. Una vez elaborada y aprobada en el Parlamento proponente esta proposición de ley se presenta en el Congreso de los Diputados, el cual tiene que tomar en consideración el proyecto. Esa toma en consideración se hizo en el Congreso de los Diputados el día 26 de mayo pasado y después del debate se emitieron 323 votos, de los cuales 187 fueron a favor y 136 en contra. Los votos requeridos permitieron que la Mesa del Congreso de los Diputados abriera un plazo de enmiendas con motivo de ese acuerdo de la proposición de ley, que ha terminado el pasado día 5 de septiembre. En este tiempo de trámite de enmiendas se han presentado en total 300 por cinco grupos parlamentarios: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), 120; Grupo Parlamentario Popular, 116; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, 40; Grupo Parlamentario Mixto, 14; y Grupo Parlamentario Socialista, 10. En total 300 enmiendas que son las que nosotros tendremos que examinar. Al compás el Parlamento de Andalucía ha elegido la delegación de señoras y señores miembros del Parlamento que hoy está presente. La sesión de hoy es para nombrar a la ponencia que se encargará del examen del texto propuesto por el Parlamento de Andalucía. Esa ponencia tendrá un número máximo igualitario con el que la Comisión Constitucional nombra a sus ponencias, es decir, 11 por parte de las señoras y señores diputados y 11 por los representantes de la delegación del Parlamento de Andalucía. Vamos, por tanto, a la constitución de la ponencia; el nombramiento ahora e inmediatamente después, una vez termine la sesión de esta constitución, tendremos una breve reunión para analizar el procedimiento. La citada reunión se celebrará en las dependencias del Congreso de los Diputados en el edificio de enfrente, en el número 36. Cuando terminemos esta sesión los 11 miembros de la Comisión y los 11 miembros de la delegación —los de la Comisión conocen mejor el edificio— podrán ser guiados por un ujier para

que se desplacen al citado número 36 de la Carrera de San Jerónimo, situado enfrente de la entrada de la puerta de los leones, un poco más arriba. Concluidos los trabajos de esa ponencia que se constituirá hoy, que habrán de estar terminados para el 13 de octubre según las disposiciones reglamentarias del Congreso de los Diputados como fecha máxima convocaremos de nuevo esta Comisión para examinar ese dictamen y aprobarlo en su caso. La Comisión tendrá de tiempo límite hasta el 5 de noviembre.

Conocemos los pronunciamientos de los grupos, tanto en el Parlamento de Andalucía como en el Congreso de los Diputados. Se ha reclamado insistentemente por unos y por otros, con distintas acepciones pero con el mismo contenido, la necesidad o conveniencia del consenso, del respeto a la Constitución y de la solidaridad interterritorial en el final del texto que vayamos a aprobar. Claro está que dentro de esos pronunciamientos hay distintas posiciones. Como presidente de la Comisión y la Mesa misma, les podemos asegurar que garantizamos el derecho a la defensa de todas las posiciones; todas las posiciones serán protegidas por este presidente ofreciendo y solicitando libertad en la exposición, sosiego en las manifestaciones y responsabilidad en la toma de posición. Creo que lo más importante es que se eviten las descalificaciones de las posiciones diferentes al objeto de no imposibilitar el acuerdo, el consenso que es en principio buscado o deseado por todos.

Corresponde ahora a los miembros de la delegación de Andalucía y de la Comisión Constitucional manifestar quiénes son las personas que van a formar parte de la ponencia. Sé que por parte de la delegación del Parlamento tienen acordado que sea doña Petronila Guerrero Rosado quien dé comunicación de los nombres. Una vez efectuado ese trámite se dará la palabra a cada grupo político que forma la delegación y a los grupos parlamentarios de la Comisión para que, en una breve intervención de unos cinco minutos, puedan hacer, si lo estiman pertinente, una consideración general sobre el momento histórico de apertura de este análisis de un texto nuevo del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Tendrán tiempo después en la ponencia para intervenir en cada una de las enmiendas de los artículos luego en la Comisión habrá tiempo también para exponer y posteriormente habrá una votación final en la cual tendrán oportunidad de manifestarse. Ahora lo que les solicito, si creen que deben hacerlo —naturalmente no es obligatorio—, es que hagan una referencia general sobre los trabajos que en este momento iniciamos.

Sin más preámbulo, doy la palabra a doña Petronila Guerrero para que nos comunique los miembros de la delegación del Parlamento de Andalucía que formarán parte de la ponencia que estudiará el texto.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Guerrero Rosado): Muchas gracias, señor presidente.

Me consta que ha llegado a su poder una copia del acta de la reunión celebrada por parte de la delegación del Parlamento de Andalucía, que ha elegido, de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo punto 6 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de fecha 16 de marzo de 1993 y con el artículo 139.2 del Reglamento de la Cámara, los nombres de las personas que formarán parte de la ponencia, que son los que voy a referir a continuación a efectos de que consten en el «Diario de Sesiones»: don Manuel Gracia Navarro, doña Antonia Jesús Moro Cardeño, don Luis Pizarro Medina, don José Caballos Mojeda, doña Esperanza Oña Sevilla, don Antonio Sanz Cabello, don Carlos Rojas García, doña Concepción Caballero Cubillo, don Antonio Romero Ruiz, doña Pilar González Modino y don Ildefonso Dell'Olmo García.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: muchas gracias, señora Guerrero.

Pasamos, a continuación, a ese turno de intervención que pueden consumir si lo estiman pertinente. En primer lugar, hablarán los representantes de la Asamblea del Parlamento de Andalucía. En representación del Grupo Parlamentario Andalucista en aquel Parlamento interviendrá doña Pilar González Modino.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (González Modino): Gracias, señor presidente.

Señorías, con emoción, con un alto sentido de la responsabilidad y con una gran naturalidad venimos los nacionalistas andaluces al Congreso de los Diputados a expresar la que ha sido nuestra posición durante el debate del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Un debate que, como SS.SS. entienden, es para nosotros central: el debate del ser de Andalucía, el debate del progreso y del futuro de Andalucía. Nuestra posición es sencilla, la conocen todos ustedes: que Andalucía continúe en el estatus que conquistó el 28 de febrero. Que continúe siendo uno de los pueblos históricos de este Estado, uno de los pueblos que ha conseguido gracias a su esfuerzo, a su tesón y a su pasión situarse en el lugar que merece dentro de la historia, puesto que durante muchos siglos Andalucía ha estado relegada en el conjunto del Estado.

En cuanto a las palabras que el señor presidente nos dirigía, estamos abiertos al consenso, abiertos al diálogo, abiertos a trabajar intensamente para conseguir el mejor estatuto posible para Andalucía. Añadiré, si me lo permiten, una sola idea: entre la libertad y la fraternidad está la igualdad. La clave de nuestra posición se resume en eso, en la igualdad de Andalucía respecto a otros pueblos del Estado, concebida tal como lo definió el señor presidente del Gobierno, dentro de un Estado plurinacional. Con ese espíritu, con la mejor disposición y la mayor apertura al diálogo, al consenso y al trabajo en común, venimos los nacionalistas andaluces al Con-

greso de los Diputados. Estamos agradecidos por su acogida y dispuestos a trabajar arduamente por Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González Modino.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, convocatoria por Andalucía, doña Concepción Caballero.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Caballero Cubillo): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros de la Comisión Constitucional y desear tanto a la delegación andaluza como a la de estas Cortes Generales un buen trabajo que sea medido por los resultados y por la consecución de un gran Estatuto para Andalucía que responda a las aspiraciones de máximo autogobierno, máximas competencias y principios de justicia y de solidaridad en los temas de financiación. La delegación andaluza en su conjunto, y en especial el grupo que represento, Izquierda Unida, viene abierta al diálogo con una gran confianza en esta institución, pero también —y quiero señalarlo— con un alto espíritu reivindicativo para dar a conocer la realidad de nuestra tierra fuera de cualquier estereotipo y de lugares comunes que se han ido acuñando sobre ella. Venimos con espíritu reivindicativo a conseguir el máximo estatutario para una tierra que ya el 28 de febrero de hace bastantes años lo consiguió a partir de la movilización popular. Venimos con ese espíritu de apertura de mano. Estamos ante un Estatuto que en un principio en el Parlamento de Andalucía consiguió solo el acuerdo del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Nos gustaría la incorporación de otras fuerzas políticas, pero también nos gustaría que el Estatuto siguiera teniendo esa potencialidad, ese sello social que lo hace muy especial, ese afán de tener más competencia y una financiación justa y equilibrada dentro de un Estado solidario. Queremos contribuir desde Andalucía a un cambio hacia un modelo de Estado progresista y federal. Esa es nuestra intención y reitero nuestros deseos de buen trabajo y de buenos resultados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Caballero.

Para hablar en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra don Antonio Sanz Cabello.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Sanz Cabello): Señor presidente de la Comisión, señoras y señores diputados del Congreso, compañeros diputados en el Parlamento de Andalucía que conforman la delegación del Parlamento de Andalucía, permítanme que muestre alegría y

respeto por volver a intervenir en la sede donde se reside la representación del pueblo español, consciente de la enorme importancia y responsabilidad que venimos asumiendo en la elaboración de este proyecto de reforma de Estatuto de Autonomía y consciente de que hoy comienza la recta final, lo que esperemos sea una nueva y definitiva oportunidad para el consenso. Sin duda alguna ha llegado la hora de la verdad —así lo estima el Partido Popular—, ha llegado la hora de demostrar una voluntad sincera con el acuerdo de todos, ha llegado la hora de esquivar tentaciones de pactos excluyentes impropias de toda Constitución o Estatuto de Autonomía y de apostar por un Estatuto de y para todos los andaluces, ha llegado la hora de primar, de apostar y de concentrarnos en lo fundamental, en lo que debe ser lo prioritario en las claves del articulado que todavía hoy nos separan, pero que, con voluntad y con generosidad de todos, espero sepamos aunar en un acuerdo de todos los grupos políticos. En este trabajo de la Comisión y de la ponencia ha llegado la hora del sentido común, de la razón y de la altura de miras. Somos conscientes de que este no puede ser el Estatuto de la fotografía ni de hoy ni de mañana, sino que tiene que ser también el Estatuto de la fotografía de los próximos 25, 30 ó 60 años de trabajo en Andalucía. Por tanto, la fotografía del Estatuto que perdure en el tiempo porque es un Estatuto útil para nuestra tierra, realista con nuestros sentimientos y necesidades presentes y futuras y respetuoso con lo que más nos une, que es nuestra Constitución, y que represente a la totalidad de los andaluces. Con esa voluntad, señor presidente, trabaja y está hoy aquí el Partido Popular de Andalucía, su grupo parlamentario en Andalucía, consciente de que es todavía mucha la tarea que nos queda por hacer, el trabajo que tenemos por delante en la ponencia y en la Comisión. Estamos dando hoy el primer paso para avanzar en un Estatuto que represente a todos los andaluces desde la convicción de que no puede haber un Estatuto de primera para una Andalucía de primera si no se alcanza el consenso, desde la convicción de alcanzar un Estatuto que sea útil para todos los andaluces al servicio de Andalucía, un Estatuto hecho y pensado por y para Andalucía dentro de la España constitucional. Espero y deseo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que logremos avanzar con el trabajo, la generosidad y el compromiso por Andalucía que estoy convencido vamos a poner en esta Comisión los miembros de las diferentes delegaciones tanto del Congreso de los Diputados como del Parlamento de Andalucía, desde la convicción —y termino— de que sin un Estatuto de todos nuestra autonomía habrá perdido lo más importante de lo que consiguió en 1981, la unidad de todos los andaluces. Ese será el empeño del Grupo Parlamentario Popular y estoy seguro de que lo será también el de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía don Manuel Gracia Navarro.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Gracia Navarro): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, diputados y diputadas del Congreso de los Diputados, diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía quiero expresar que somos absolutamente conscientes del momento que representa este acto de hoy. En su momento tuve oportunidad en mi intervención de expresar que la lógica del funcionamiento de nuestro sistema democrático implicaba que, una vez producida y manifestada la voluntad de Andalucía en cuanto a las reformas de su Estatuto en su Parlamento, tomada en consideración esa propuesta de reforma por las Cortes Generales, a partir de entonces, y especialmente a partir de hoy, entraba en funcionamiento esa lógica del sistema que implica que ahora es la soberanía del pueblo español representada en las Cortes Generales la que tiene que procurar poner de acuerdo esa lógica del interés de Andalucía manifestada por su Parlamento con la lógica del interés general de España y de la Constitución española. Confiando plenamente en ese funcionamiento de las instituciones y en esa lógica del sistema representativo del que nos dotamos a partir de la Constitución de 1978 y especialmente de su título VIII, el Grupo Socialista de Andalucía viene a la Cámara a abordar el texto con voluntad de consenso, con voluntad de ampliar el respaldo político que obtenga al final de su tramitación en las Cortes Generales y también con voluntad clara, que quiero dejar expresamente manifestada, de que ese consenso preserve lo que desde nuestro punto de vista es fundamental en el texto que Andalucía ha traído a las Cortes Generales: la manifestación de una voluntad del máximo autogobierno en el marco de la Constitución española, del máximo autogobierno en competencias, en capacidad de participación, en capacidad de cooperación con el Estado y con el conjunto de las comunidades autónomas en la lógica de un sistema, el del título VIII, que compartimos y respaldamos plenamente y de una concepción solidaria de la España de las autonomías; en segundo lugar, de un contenido fuertemente social de nuestra reforma que ha caracterizado la lectura, la interpretación y la visión que en la sociedad andaluza ha tenido la misma, que para nosotros es una auténtica seña de identidad de la propuesta que está tramitándose en las Cortes Generales en este momento; en tercer lugar, y por último, de una reforma que garantice los mecanismos suficientes de financiación para la correcta aplicación de las competencias, de los objetivos y de los fines que el nuevo texto estatutario va a marcar a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ese espíritu y en ese marco, estamos dispuestos a trabajar, como lo hemos hecho hasta ahora y desde luego con más ahínco si fuera preciso, con autén-

tica y sincera voluntad de consenso y acuerdo, para que el Estatuto que resulte sea el Estatuto de máximos, el Estatuto ambicioso en el autogobierno, respetuoso con la Constitución, socialmente generoso con las desigualdades para corregirlas en el seno de la sociedad andaluza y para contribuir a una España más avanzada, más cohesionada, más fuerte. Esa es nuestra voluntad y en ese sentido nos manifestamos en el día de hoy y esperamos poder demostrarlo en el trabajo en el seno de la ponencia y de esta Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gracia. **(Risas.)** Perdonen esta redundancia no buscada. Me ocurrirá muchas veces cuando se reúna la Comisión.

Ahora tienen la palabra los grupos parlamentarios de la Comisión Constitucional. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a los miembros de la delegación del Parlamento de Andalucía en una serie de trabajos que vamos a realizar conjuntamente, de igual a igual, para intentar llevar a buen puerto la propuesta que nos han traído con relación al que entienden que dentro del marco de su soberanía, de su Parlamento, es el mejor diseño para adecuar soluciones a la sociedad que tienen en Andalucía. Recogeré dos reflexiones muy breves sobre el debate de la toma en consideración. La primera, según entiende Eusko Alkartasuna, nuestro voto favorable a estudiar y respetar la decisión de un Parlamento, en la medida en que, como ya señalábamos ayer en el debate de otra propuesta de Estatuto, nos parece un elemento clave el respeto a las decisiones de un Parlamento. Esta es una cuestión fundamental en la sociedad del siglo XXI. Como Eusko Alkartasuna lo hemos hecho en todos los debates que se han planteado en esta Cámara y lamentamos mucho, no me cansaré de decirlo, que ese respeto que nosotros manifestamos a otros parlamentos no se tuviera con el Parlamento vasco. El Parlamento vasco, como otros parlamentos, se merecía ese mismo respeto, como mínimo, al estudio, a la observación y al examen de un texto que tenía la legalidad y la legitimidad, igual que tiene el texto que nos presenta el Parlamento de Andalucía. En el citado texto, con 246 artículos, habían reflexionado sobre cuáles eran los problemas, los fenómenos, las situaciones novedosas, después de 25 años, para su propia sociedad. Es evidente que en algunas cuestiones coinciden con sociedades de otras naciones, realidades nacionales o como quieran denominarse. Hace 25 años no teníamos el fenómeno de la inmigración, teníamos otros fenómenos probablemente tan complejos o difíciles como aquél. No habíamos conseguido todavía estar integrados en el marco de la Unión Europea —anteriormente, comunidades europeas—, que es tan importante para todos, y había otros elementos de

autogobierno que no se habían considerado en aquel momento, pero que hoy observamos que han tenido una buena gestión o un buen desarrollo. Es importante avanzar en esas materias de autogobierno. Es verdad que 25 años han demostrado la necesidad de establecer tipología de competencias que quizás conviene recoger de manera más detallada, para evitar esos recursos constantes al Tribunal Constitucional y tener un conocimiento más claro de cuál es el contenido de cada competencia. Hay elementos nuevos en nuestras sociedades y 25 años de autogobierno nos permiten tener un bagaje de experiencias y poner al día lo que puede ser bueno renovar, reformar o completar. Esto es importante, y también lo es que a la hora de trabajar conjuntamente, como lo vamos a hacer, sepamos que no tenemos que buscar comparaciones con lo que tienen o no tienen otros porque, desde nuestra perspectiva, los problemas, los fenómenos y las realidades en algún caso pueden ser comunes, pero en otros no, y cada sociedad se merece la mejor solución para su situación. Esta sería la línea general en la que tenemos que trabajar y no dedicarnos a mirar hacia un lado o hacia otro a ver qué tienen o no tienen otros, porque eso supondría no atender suficiente bien o de forma correcta lo que requiere cada nación, cada nacionalidad histórica, cada realidad nacional, cada reino o lo que fuere. Esta es la clave y el sentido de nuestro trabajo.

Termino con la salutación que hacía al principio señalando que espero compartir con ustedes cuantas sesiones sean posibles. A quienes no nos conocen tanto como nuestros compañeros del Congreso, también quiero decirles que a los grupos minoritarios se nos hace difícil estar en todos los sitios. Intentaremos trabajar conjuntamente en la medida en que podamos, pero no se ofendan, porque a veces tenemos que estar en siete sitios a la vez y no llegamos a todos.

Muchas gracias y a la tarea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Dado que por parte de la asamblea del Parlamento de Andalucía se dieron los nombres de todos los ponentes, perdóneme, señora Lasagabaster, pero he olvidado decir que los grupos parlamentarios de la Comisión deben decir a qué personas nombran. Aunque me imagino lo que me va a decir la señora Lasagabaster —y con mucho gusto así lo recibiré—, si es tan amable, haga el favor de decirlo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Mixto yo misma seré la ponente de este trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, es lo que esperaba, señora Lasagabaster. Bienvenida.

Como por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias ahora mismo no hay nadie

presente, será el señor Xuclá quien nos informe sobre esta cuestión.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Xuclà es de la provincia de Girona, y no de Canarias, pero los colegas de Coalición Canaria-Nueva Canarias me han pedido que dé el nombre del ponente por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que será el señor Rodríguez.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà. Sé de donde viene el señor Xuclà, no es que me haya equivocado en el mapa, pero sabía que había alguna orientación que podía iluminarnos. Aunque no esté presente, también tenemos ya el nombre del ponente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

En nombre de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Quiero iniciar mi intervención saludando la presencia de la delegación del Parlamento de Andalucía. Es una presencia imprescindible, de acuerdo con un Estatuto de autonomía plena, conquistado por los andaluces, y es también una expresión de federalismo; expresión de federalismo la unión de dos parlamentos para la reforma del Estatuto; expresión de federalismo también la iniciativa parlamentaria del Parlamento andaluz para la reforma de su propia Constitución. Agradezco de forma breve en esta sesión parlamentaria el clima de calma que hoy se respira. Dicen que después de la tormenta viene la calma, pero acostumbrados a tiempos turbulentos, no nos engañamos, hay mar de fondo. Señorías, en la cuestión autonómica hay mar de fondo, e intentaremos que el mar de fondo no nos impida llegar a buen puerto, al buen puerto de un Estatuto de calidad, de un Estatuto de primera para Andalucía, en el contexto de la Constitución española.

A nuestro grupo parlamentario no le cabe ninguna duda sobre la legitimidad de la propuesta del Parlamento andaluz. No es bueno poner en duda las legitimidades, pero en este caso la legitimidad no tiene ninguna duda: cuenta con la mayoría parlamentaria y, además, esa propuesta ha sido trasladada a través de los cauces constitucionales. A mi grupo parlamentario tampoco le cabe ninguna duda del carácter constitucional de la propuesta. La propuesta del Parlamento andaluz ha venido no solamente de la Constitución, sino también de la experiencia de otros estatutos de autonomía. Han sabido aprender de su propia experiencia y de la experiencia de otros y han trasladado a esta Cámara un Estatuto maduro, sólido y ambicioso. Por último, a nuestro grupo parlamentario tampoco le cabe ninguna duda de que esta es una gran

propuesta de Estatuto de Autonomía. Lo es porque no solamente distribuye el poder entre el poder central y el poder autonómico, sino básicamente porque distribuye el poder a la ciudadanía, porque aumenta el reconocimiento de derechos de la ciudadanía y porque también reconoce la importancia del municipalismo en nuestro país. A grandes rasgos, creemos que es un Estatuto legítimo, que es un Estatuto constitucional y que es un Estatuto ambicioso. Por eso nuestro grupo parlamentario va a tener como principal tarea preservar al máximo la naturaleza de cambio del Estatuto de Autonomía de Andalucía, preservar al máximo un Estatuto de Autonomía plena, un Estatuto ambicioso.

Vamos a abrir la mano para que podamos unirnos en mayor medida en torno al Estatuto de Andalucía, desde la premisa de que para nosotros la mayoría democrática no tiene duda de legitimidad y de que el derecho al consenso y la voluntad del consenso no significa el derecho de veto. Ese planteamiento nos parece necesario para que todos tengamos claro cuáles son nuestras ambiciones y cuáles nuestros límites. Por último, señorías, esperamos que nadie en esta Cámara utilice la máxima cristiana de que no vea tu mano derecha lo que hace tu mano izquierda y que nuestra posición, la que mantengamos aquí respecto al Estatuto de Andalucía, pueda ser coherente con la posición que mantenemos en relación con el Estatuto de Cataluña o el Estatuto de Baleares, no vaya a ser el Estatuto de Baleares ayer la mano derecha y hoy el Estatuto de Andalucía la mano izquierda. En todo caso, llegaremos a buen puerto y tendré el honor de ser el ponente en este importante Estatuto de Autonomía, de cuya legitimidad no tengo duda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Tendremos oportunidad de comprender esas metáforas que a veces son un poco enigmáticas. **(Risas.)** Señor Llamazares, yo ya lo sé, pero querría que le dijera a la Cámara quién va a ser el ponente. **(Varios señores diputados: Ya lo ha dicho.)** Muy bien.

Tiene la palabra en nombre del PNV don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero señalar que seré yo mismo el ponente del Grupo Vasco en los trabajos de discusión de este Estatuto de Autonomía. Aunque técnicamente el Partido Nacionalista Vasco ha presentado enmiendas y en ese sentido son enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, es necesario precisar una serie de consideraciones para entender a posteriori el desarrollo de la discusión de esas enmiendas que hemos presentado tanto en ponencia como posteriormente en Comisión. Ello se debe a que en la discusión de este Estatuto se da una circunstancia que no se producía en las anteriores y es que algún grupo político de la Cámara autonómica no tiene representación en el Congreso de los Diputados y,

por tanto, se encuentra en imposibilidad de presentar enmiendas. En este sentido, el espíritu que anima a Galeuscat de apoyo entre todos los partidos nacionalistas, hemos querido mostrar nuestra solidaridad presentando esas enmiendas que en realidad son las defendidas en su momento —y que ahora también lo serán— por el Partido Andalucista. Creemos que eso puede aportar mayor riqueza a la discusión y facilitar esos puntos de encuentro que antes he manifestado por parte de diversos representantes de la Cámara andaluza de llegar a un consenso amplio entre todos los grupos. La presentación de las enmiendas no compromete en absoluto la posición de mi grupo. No quiere decir que todas vayan a ser defendidas por mi grupo ni que todas vayan a ser asumidas o incluso votadas. Nuestra intención era que se facilitara ese debate y sobre todo en el trámite de ponencia se puede conseguir ese objetivo.

Finalmente, quería señalar que nuestra función como en otros estatutos anteriores será la de intentar impulsar y facilitar acuerdos que mayoritariamente vayan adoptando los representantes de la Cámara andaluza que son quienes tienen que definir cuál es el estatus que quieren dar a su comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Para la defensa de sus propias enmiendas, interpreto que las enmiendas son de su grupo porque, si no es así, tendría que optar por otra solución.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, le he dicho que son de mi grupo, pero he explicado cuál es la situación exacta.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he oído las explicaciones, porque entonces me vería obligado a tomar otras disposiciones.

En nombre de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, diputados y diputadas del Parlamento nacional andaluz, bienvenidos al Parlamento del Estado. Nuestro grupo parlamentario tiene interés en fijar su posición inicial en tanto en cuanto a nadie se le escapa que ya han sido aprobados dos textos estatutarios de dos territorios de nuestro país: País Valencià y Principad de Catalunya, y ayer desembarcó el texto estatutario de les Illes Balears. Debo decirles que hace 70 años Andalucía debería haber aprobado el Estatuto de Autonomía por el que Blas Infante, padre de la patria andaluza, luchó y murió. Blas Infante soñaba un Estatuto que reconociera la nacionalidad y la identidad andaluza y que liberara a su pueblo de la vieja España y del caciquismo. Este proceso fue truncado por el golpe militar y la dictadura. Hubo quien en la transición y en el posfranquismo inme-

diato quiso olvidarlo, no obstante, sin éxito, puesto que el pueblo andaluz reclamó en la calle la añorada autonomía. Bien lo recordamos desde Andalucía, pese a la dura campaña que la derecha conservadora llevó a cabo en su contra, y el Estatuto de Autonomía fue aprobado en el año 1980. Transcurrido un cuarto de siglo, el pueblo andaluz manifiesta su voluntad de mejorar su autogobierno para atender los nuevos retos de la sociedad del nuevo siglo. Esquerra Republicana va a repetir aquí lo que siempre hemos manifestado y plasmado en coherencia con nuestro ideario: Andalucía será, debe ser, lo que los andaluces quieran que sea. Se trata de que cada pueblo alcance el nivel de autogobierno que desee y, tal como ya publicitamos el día que los comisionados del Parlamento andaluz presentaron el texto estatutario en este Congreso de los Diputados, que se reconozca el Estado español como un Estado plurinacional en donde Andalucía ocupe un lugar con identidad propia. El proceso hacia el Estado federal no podrá ser frenado por aquellos que todavía se hallan anclados en el uniformismo y en la españolidad rancia. Argumentos de funcionalidad y subsidiariedad, el triunfo de la cultura en la sociedad posindustrial, el proceso de unidad europea parejo a la eclosión de los nuevos Estados, así como la necesidad de preservar la identidad frente a la globalización harán inevitable el proceso. El presente y el futuro del pueblo andaluz no son nada ajenos al conocimiento, al interés, a la implicación y al sentimiento en los catalanes, que quede claro, y ustedes saben bien por qué. Son miles y miles los catalanes y catalanas de hoy que tenemos los orígenes familiares en Andalucía, que han contribuido no solo al progreso económico de los países catalanes, sino también a su progreso cultural, social y nacional. Nuestra tierra ha sido históricamente tierra de paso, de acogida, de aluvión. Ello ha cristalizado en una capacidad de integración de las gentes llegadas de otros pueblos, constituyéndose incluso como un modelo singular. Esta integración ha servido para fortalecer la identidad nacional de Cataluña y contribuir a su proceso y desarrollo. En este proceso las gentes llegadas en el siglo XX desde Andalucía protagonizaron un papel determinante. La Cataluña de hoy en los inicios del siglo XXI es en buena parte el fruto de esta realidad histórica. Estamos orgullosos de haber hecho posible una sociedad abierta e integradora, una sociedad que ha sabido, por un lado, sumar aportaciones e ir modificando sus referentes colectivos y su idiosincrasia y, por otro lado, dotarse de una identidad común articulada en gran parte alrededor de la lengua catalana. Es más, sin esta capacidad de asumir todo lo aportado por aquellos nuevos catalanes de las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado quizás habríamos seguido el agónico camino hacia la desaparición como comunidad nacional, el mismo que han sufrido otras naciones sin Estado, víctimas del dominio uniformador de los Estados nación. No les extrañará pues que nuestro respeto a lo aprobado por el Parlamento nacional andaluz adquiera un valor que va más allá de lo imperativo, en tanto en cuanto se

trata de la voluntad expresada por sus representantes y se adentra en los sentimientos fraternales entre nuestros pueblos. Repito, Andalucía será lo que quiera ser y de la misma manera que en esta misma Cámara y en esta misma sala Esquerra Republicana solicitó a los diputados y diputadas respeto al texto estatutario aprobado por el Parlamento de Cataluña, el 30 de septiembre, porque en él se reflejaba lo que los catalanes y catalanas queríamos ser en los albores del siglo XXI, nosotros nos hacemos copartícipes de la decisión mayoritaria del Parlamento andaluz. Ciertamente, como independentistas, solidarios con aquellos andaluces que reclaman una mayor afirmación nacional y de autogobierno o reivindicación del libre ejercicio del derecho a la autodeterminación, hubiéramos deseado un texto estatutario más ambicioso, como aquel soñado por Blas Infante. Pero la voluntad del pueblo andaluz es hoy en día la de su Parlamento. El compromiso del independentismo catalán radica en afirmar esta voluntad y en abortar o en contribuir a abortar cualquier otra dirigida a frenar estas aspiraciones legítimas, a establecer unas coordenadas de autogobierno y de relación con el Estado español de nuevo cuño. No obstante, debemos manifestarles con dolor que hubiéramos deseado que la reciprocidad en este sentimiento hubiera gozado de mayor intensidad. Hemos vivido con dolor —y a ello no es ajeno el resultado final de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña en esta Cámara— que la derecha andaluza ha azuzado el odio de nuevo contra Cataluña y los catalanes. Los hijos del general Sanjurjo, sin duda, volvieron a la carga. **(Un señor diputado: ¡Anda ya!)** Recuerden la publicidad de tintes nazis emitida en las emisoras andaluzas contra Cataluña y contra la lengua catalana durante el proceso estatutario que llenaban de tristeza e indignación a tantos catalanes hijos de andaluces y andaluzas, odio que encontró un caldo de cultivo en el discurso sembrado desde hace decenios por la burguesía andaluza, profundamente nacionalista española, que en la judaización de los catalanes encontraban uno de sus mayores pilares y coartadas ideológicas como clase dominante. **(Rumores.)**

Voy terminando, señor presidente. Lamentablemente, ese discurso, en algunos casos, fue compartido por algunos dirigentes —y nos duele decirlo— de la izquierda andaluza. **(Rumores.)** El intento de crear un movimiento...

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio. Señor Tardà vaya terminando su intervención.

El señor **TARDÀ I COMA:** Voy terminando, señor presidente. **(Un señor diputado: Más vale.—Otro señor diputado: Sigue así.)**

Decía que el intento de crear un movimiento lerrouxista en Cataluña en los inicios de la década de los ochenta, dudando de la capacidad de la sociedad catalana para integrar y construirse de forma igualitaria, fracasó. **(Rumores.)** Ahora bien, también denunciemos y hemos

recordado algunas... **(Rumores.)** ¿Puedo seguir, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Cómo no.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias.

Les decía que de forma compartida por la izquierda española y por la izquierda andaluza en algunos casos lamentables pero que ocurrieron, queriendo asociar lo catalán con lo burgués, lo particular con lo retrógrado, frente a una hipotética modernidad de lo español. Pues ya ven, después de ustedes lo moderno fue el nacionalismo castellanista y cavernícola del señor Aznar. Fíjense qué herencia nos dejaron. **(Rumores.—El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¿De qué hablamos? ¿De economía?)** Finalmente, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está posicionándose y supongo que podemos hacerlo con toda la libertad en este Parlamento español. **(Rumores.)**

Afortunadamente —y termino— nuestro pueblo catalán es un modelo de integración que se ha construido en positivo en defensa de sus libertades y no en contra de otros pueblos y a esta voluntad perseverante respondía la reclamación de un Estatuto para profundizar en el autogobierno, en definitiva, tener mayores competencias de autogobierno y una relación con el Estado español distinta. Y esta es exactamente la voluntad que tenemos respecto al Estatuto andaluz, que se convierta en una herramienta de progreso para los andaluces y andaluzas porque el problema de Andalucía no radica en Cataluña ni en Euskadi ni en Galicia, radica en un modelo económico dependiente, heredero de otro de raíz caciquil que impidió su desarrollo económico y su plenitud nacional, convirtiéndola en una colonia interior. **(Risas.—Rumores.)** Los Osuna, los Domecq, la Duquesa de Alba **(Rumores.)**, los terratenientes, algunos de ellos hoy día homenajeados para insulto del campesinado andaluz de ayer y de hoy son los verdaderos responsables. Estos fueron los que expulsaron a miles de andaluces de su tierra. No nos incumbe juzgar, termino, señor presidente, su mayor o menor voluntad de pertenencia al Estado español ni su grado de intensidad nacional; no nos incumbe a nosotros. Deseamos que el Estatuto de Autonomía andaluz sea una herramienta esencial para el progreso nacional y económico de Andalucía. Este era el sueño de Blas Infante, a quien dedicamos nuestro homenaje emocionado cuando se cumplen 60 años de su asesinato en manos de los fascistas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Debo entender que el ponente es el propio señor Tardà?

El señor **TARDÀ I COMA:** Sí, señor; entiende bien.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias.

Señor presidente, señoras y señores diputados del Parlamento de Andalucía, colegas diputados y diputadas del Congreso de los Diputados, hablo en nombre de un grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* con base territorial catalana, cuya posición es de absoluto respeto a la propuesta que viene del Parlamento de Andalucía y un deseo de que este texto sea respetado y tramitado a partir del diálogo y el acuerdo en estas Cortes Generales.

Señorías, hoy es el momento de Andalucía, hoy no es el momento de Cataluña. Y es en función de Andalucía y de los intereses y el futuro de la gente de Andalucía que hoy debemos afrontar esta tramitación hoy en Comisión y en los trabajos en ponencia, deseando lo mejor en este proceso de actualización y puesta al día de un marco de autogobierno que, después de su aprobación en el mes de octubre de 1981, obviamente requiere una actualización en virtud, después de más de 25 años, del artículo 2 de la Constitución española. Lo que en su momento fue el derecho de acceso a la autonomía hoy, por mutación constitucional, lo podemos también interpretar como derecho de actualización y puesta al día, de acuerdo con el nuevo contexto y con la entrada al siglo XXI de los instrumentos de autogobierno de cada una de las comunidades autónomas, si me permiten, después de más de un cuarto de siglo de desarrollo del Estado de las autonomías, del acierto del desarrollo del Estado de las autonomías a partir de dos principios. Estos dos principios lideran la actuación del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* en los trabajos en ponencia y en los trabajos en Comisión. Primer principio, respeto a la propuesta del Parlamento de Andalucía, como este grupo parlamentario desea que siempre sean respetadas las propuestas del Parlamento de Cataluña en materia de actualización y desarrollo del autogobierno.

El segundo principio es un clásico de este grupo parlamentario. Obviamente, porque esto está en las entrañas y en la naturaleza del Estado de las autonomías, este grupo parlamentario nunca va a negar a otros lo que ha pedido para la Comunidad Autónoma de Cataluña, porque en la esencia del propio sistema autonómico está el principio de libre acceso a los instrumentos que cada comunidad autónoma necesita para su desarrollo. En la propia naturaleza del sistema autonómico existe este cariz de heterogeneidad, y los instrumentos que necesita una comunidad autónoma pueden ser, y muchas veces son, distintos de los que necesita otra comunidad autónoma. Permítanme que utilice una frase que no es catalana, sino madrileña, castiza, que es aquella que dice: Cada uno es cada cual. Y como cada uno es cada cual, ayer vivimos la toma en consideración del proyecto de Estatuto de Autonomía de les Illes Balears, con sus contenidos, sus características y sus hechos diferenciales evidentes, como es por ejemplo la insularidad. Hoy, en esta Comisión iniciamos los trabajos del proyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía. Cada uno es cada

cual; ustedes proponen y no solo tienen la legitimidad, sino que también les corresponde proponer los instrumentos de mejora de su autogobierno. Desde este respeto y desde la consideración de la pluralidad evidente de España, de sus lenguas, de sus culturas, pero también de vocaciones de autogobierno y de formas de desarrollarlo, la posición de este grupo parlamentario será de respeto y, evidentemente, de sensibilidad hacia las formulaciones y las expresiones nacionalistas que en el ámbito de Andalucía apuestan por una mayor profundización del autogobierno.

Para terminar, señor presidente, contemplamos con cierta satisfacción cómo el paso de los meses en esta legislatura va dando la razón a los que sosteníamos que había llegado el momento de una segunda ola en la actualización de los estatutos de autonomía. Los pueblos, las colectividades cada equis años tienen que poner al día sus instrumentos de autogobierno. El paso del tiempo, el paso de los meses nos va confirmando que los cinco estatutos de autonomía que se están tramitando en estas Cortes Generales, más los que previsiblemente llegarán en breve, nos ponen en la hora de la segunda ola de actualización de los estatutos del Estado de las autonomías.

Finalmente, señorías, ahora que ya está aprobado el Estatuto de Autonomía de Cataluña, permítanme que les diga respecto a las formas que en algún momento del debate político interno en Cataluña quizás se podrían haber hecho mejor las cosas. En todo caso y desgraciadamente, el Estatuto de Autonomía de Cataluña ha servido demasiadas veces para el desgaste político fácil en el marco de la política española. Les aseguro que en el debate del Estatuto de Autonomía de Andalucía que hoy iniciamos, el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* no tiene ninguna vocación de que Cataluña sea la protagonista.

Quiero terminar como he empezado, hoy es la hora de Andalucía, hoy es el momento de que Andalucía se reconozca mejor en su autogobierno y de que profundice en él, porque esto, en el fondo, es reconocerse mejor en la pluralidad del Estado español.

Para finalizar, el ponente de este grupo parlamentario seré yo mismo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muy agradecido, señor Xuclà.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor presidente, señoras y señores diputados, mis primeras palabras tienen que ser también para saludar la presencia de los miembros del Parlamento de Andalucía, con los que tantos momentos y tantas inquietudes he compartido y con los que vamos a trabajar con la máxima lealtad en el seno de esta Comisión Constitucional. Empezaré diciendo, señor presidente, que los ponentes de nuestro

grupo parlamentario serán doña Soraya Sáenz de Santamaría y doña Fátima Báñez.

Hecha esta afirmación, continuaré diciendo que de la mayoría de las intervenciones que hemos oído cabría sacar dos conclusiones. La primera, que los grupos parlamentarios han mostrado cierta obediencia al preámbulo que nos ha expuesto la Presidencia de la Comisión. El presidente ha citado los asuntos que nos van a ocupar de forma central en estos días y ha hecho apelación al buen tono y a la ausencia de descalificaciones políticas y personales. Hemos sido obedientes y, excepto alguna intervención en la que no voy a entrar, se ha mantenido ese buen tono. Pero lo importante y lo significativo para mí no es que hayamos obedecido las indicaciones de la Presidencia —que ya lo es por la entidad del propio presidente—, sino que lo que se desprende de las intervenciones que hemos oído, sobre todo de las de los grupos que son decisivos en este debate, los grupos del Parlamento de Andalucía, es la cortesía que hay que agradecer a algunos portavoces, por ejemplo la del señor Xuclà en su última intervención, cuando ha dicho que es el día de Andalucía, porque de las intervenciones que afectan directamente a este debate se desprende la esperanza del acuerdo. Yo creo que el acuerdo es posible y que se confirma la esperanza del consenso. En el Parlamento de Andalucía no fue posible. Lo intentamos todo, pero en esa fase de la tramitación no fue posible. Tenemos que aprovechar esta segunda y última oportunidad. Mi grupo parlamentario tiene que reconocer que de forma muy especial, tras la presentación de las enmiendas del grupo mayoritario, en nuestra modesta opinión, se abre un nuevo escenario. Las enmiendas del Grupo Socialista han abierto un nuevo escenario que, en nuestro caso, nos sitúa a menos distancia del encuentro final que deseamos en torno al Estatuto. Por cierto, señorías, este es un Estatuto que tiene una mayoría legítima que le ha traído al Congreso de los Diputados, un Estatuto que responde a un impulso legítimo de la mayoría parlamentaria en Andalucía, pero déjenme decir, porque así lo pienso, que no es precisamente una reforma que haya sido demandada por los ciudadanos o que ocupe una de las grandes prioridades en las reflexiones de los andaluces. Esta afirmación, que hago desde el convencimiento y, por cierto, con el respaldo de todos los análisis sociológicos que se han hecho, aunque mis palabras provoquen sonrisas, de lo que también me alegro, no tiene nada que ver con poner en cuestión la legitimidad de la propuesta. Es una propuesta legítima, que ha venido respaldada con una mayoría legítima.

¿Por qué vamos a buscar el acuerdo y el consenso? Lo decimos muy claramente, porque creemos que solamente un Estatuto de consenso es bueno para Andalucía. Si conseguimos el consenso será un éxito de todos; en mi opinión, si no hay consenso también será un fracaso de todos, aunque se apruebe. El Estatuto que está en vigor en este momento, el Estatuto de 1981 —alguien ha dicho de 1980, pero no es de 1980, sino de 1981; no es lo mismo, como tampoco lo es 60 que 70 años, sobre todo

a la hora de contar las etapas en las que alguien ha sido asesinado—, es un Estatuto que tiene el respaldo unánime de las fuerzas representadas en el Parlamento de Andalucía de entonces, que son las mismas que ahora. En nuestra opinión, no podemos trasladar al escenario de Andalucía en estos momentos un Estatuto de discordia y de enfrentamiento para sustituir un Estatuto de consenso y de concordia como el vigente en este momento. Por decirlo con mucha claridad, señor presidente, para mí no hay Constitución buena ni Estatuto bueno si no conllevan necesariamente un respaldo amplísimo de las formaciones políticas y también de los ciudadanos. Nos interesa imitar los procesos de reforma que han sido consensuados. Eso es lo que, en mi opinión, interesa a Andalucía, no aquellos procesos de reforma que han sembrado discordias o que incluso han podido terminar con un gobierno o con el presidente que los ha promovido.

La segunda cuestión importante es qué estatuto queremos nosotros. Queremos un estatuto de primera. Me gustaría señalar lo que para nosotros es un Estatuto de primera, porque también tiene mucho sentido que esa definición de Estatuto de primera no sea coincidente al cien por cien con la opinión de otros grupos parlamentarios. En primer lugar, para nosotros un Estatuto de primera es el que tiene consenso, y perdón por la reiteración; sin consenso no hay Estatuto de primera. Un Estatuto no es un proyecto ideológico, un Estatuto es una garantía de convivencia, una base estable y sólida para que todas las opciones ideológicas presenten sus proyectos de futuro. Un Estatuto de primera tiene que ser consensuado. En segundo lugar, tiene que tener máximo techo competencial. En tercer lugar, tiene que tener máximo techo competencial dentro de la Constitución española —esto es muy importante—. Para nosotros un Estatuto de primera es aquel que es impecable en términos constitucionales. Finalmente, tiene que ser un Estatuto que nos proteja de vientos que hoy soplan con alguna intensidad, vientos que promueven la desigualdad y la insolidaridad; algún atisbo hemos tenido en el día de hoy. No olvidaré nunca aquella frase que decía: Hay que cambiar el sistema de financiación en España porque resulta que las comunidades pobres están siendo cada día menos pobres y las ricas somos menos ricas. ¡Ah, por eso hay que cambiar el sistema de financiación! ¿Es que se trata de invertir más en las comunidades con más riqueza, con más crecimiento económico, con más creación de empleo, esa es la solidaridad? En mi opinión, Estatuto de primera es: Consenso, máxima competencia, respeto a la Constitución española, garantía de que los andaluces tenemos los mismos derechos en todo el territorio nacional que el resto de los españoles y, por último, financiación justa y solidaria, que no es poco pedir.

Señorías, señor presidente —seguro que ya estoy mal de tiempo—, me gustaría hacer un comentario muy breve, y no pensaba hacerlo, sobre Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Yo he tenido la experiencia de conocer Cataluña porque he vivido allí dos años. Creo que Cataluña es la segunda tierra más andaluza después de Andalucía. Eso no es una frase, es una obviedad, más de un millón de andaluces han construido Cataluña con su esfuerzo. Yo admiro muchas cosas de Cataluña, muchas, el crecimiento económico, la creación de empleo. Me gustaría que en Andalucía hubiera el mismo número de hospitales que hay en Cataluña —tenemos la mitad, con un millón más de habitantes—; me gustaría que en Andalucía hubiera la misma inversión en I+D que en Cataluña; me gustaría que hubiera el mismo uso de Internet en Andalucía que en Cataluña; me gustaría que fuéramos los primeros en crecimiento económico y en creación de empleo, pero ese respeto y esa admiración no suponen, en absoluto, que nosotros vayamos a apoyar posiciones insolidarias y contra la igualdad, o de ruptura constitucional, que se han planteado por parte de algunos grupos de Cataluña. Yo nunca confundiré a la sociedad catalana, que es muy plural y está cargada de matices, con lo que puedan significar los grupos políticos que con toda la dignidad la representan.

Termino, señor presidente. En Andalucía no hay un problema autonómico. De hecho —se palpa todos los días—, los andaluces nos sentimos muy orgullosos de ser andaluces y también de ser españoles. Los dirigentes políticos no podemos crearles un problema a los andaluces, desde la política no podemos hacer eso. En Andalucía nos sentimos españoles y andaluces, estamos muy orgullosos del autogobierno en el marco de la Constitución española. La mejor memoria que yo tengo de estos años no está precisamente hace 70, donde pasaron cosas que nunca, nunca deben volver a pasar; la mejor memoria para mí es la memoria de la transición española. Cuando termina la dictadura, hay incertidumbres, hay dudas y hay unos dirigentes políticos que saben afrontar esas dudas y esas incertidumbres llegando al gran pacto de la concordia de la Constitución. (Por cierto, en eso tuvo mucho que ver quien nos preside en el día de hoy.) Ese es un magnífico ejemplo de la buena política, unos dirigentes que analizan bien su etapa histórica, que anteponen el interés de España al modelo ideológico y político y resuelven las incertidumbres y las dudas de los españoles. Yo les pido, señorías, que no hagamos lo contrario, que no les creemos a los andaluces un problema autonómico, que no existe, a través del enfrentamiento y a través de la discordia.

Con toda la sinceridad del mundo, nuestros análisis básicamente son estos. Coincido al cien por cien con lo expresado por don Antonio Sanz y coincido al cien por cien con la posición política de mi partido en la dinámica de la política territorial. Insisto, aprendamos de aquellas comunidades autónomas que han sabido armar un consenso en torno a su reforma. El ejemplo de ayer tendrá discusión en matices, pero es un buen ejemplo: Una reforma que viene de Baleares con un respaldo amplísimo del Parlamento de Baleares. Con toda la sinceridad del mundo, haremos todos los esfuerzos para que haya

consenso. Si hay consenso, será bueno para Andalucía y bueno para el Partido Popular que modestamente represento. Si no hay consenso, será malo para Andalucía y, en nuestro caso, también malo para el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muy agradecido, señor Arenas, por su intervención.

Por último tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Saludamos a la delegación del Parlamento de Andalucía, le damos la bienvenida a la Comisión Constitucional y le deseamos la mejor estancia y el mejor resultado en los trabajos parlamentarios que hoy iniciamos.

En segundo lugar, comunicamos a la Mesa que la ponencia estará integrada por los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Torres Vela, don Ramón Jáuregui Atondo y por mí, Alfonso Perales Pizarro.

Señor presidente, iniciamos el trabajo en la Comisión Constitucional, Comisión Constitucional singular, ampliada con la delegación del Parlamento de Andalucía, y desde el Grupo Parlamentario Socialista lo hacemos desde la siguiente actitud. En primer lugar, la seguridad de que la autonomía andaluza puede abordar este proceso sin ningún complejo y sin ninguna inseguridad. La autonomía andaluza dispone de la legitimidad de origen más clara y más rotunda que existe en el constitucionalismo español. Somos tributarios del 4 de diciembre, del 28 de febrero, que fue probablemente el acontecimiento político más importante de la historia reciente de Andalucía, y también somos tributarios del Estatuto en vigor aprobado en el año 1981. Tenemos legitimidad de origen, tenemos legitimidad de ejercicio, sin duda alguna, y en este momento se trata de que los responsables políticos, los que estamos en esta Comisión y otros que no están, sigamos siendo útiles al entusiasmo y a la confianza que los andaluces siempre han tenido en la autonomía de Andalucía. Por tanto, seguridad, entusiasmo y confianza en la autonomía andaluza es lo que resume la actitud de los andaluces en relación con el proceso político que estamos ahora continuando y que recoge un buen trabajo de años anteriores.

En segundo lugar, consideramos que lo que el Parlamento de Andalucía ha elaborado es una buena propuesta de desarrollo y de reforma de la autonomía andaluza y, oyendo la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular de acuerdo con la propuesta, no comprendemos muy bien por qué no se apoyó en el Parlamento de Andalucía; oyendo su intervención y conociendo el texto como lo conocemos, no comprendemos cómo no mereció el apoyo de todos los grupos en el Parlamento de Andalucía. Pero ahora estamos en otro momento. Justamente la grandeza de la Constitución

y la grandeza del Estatuto de Autonomía es que iniciamos otro momento parlamentario y las Cortes Generales reciben la reforma, una buena reforma para el Partido Socialista, y ahora el Grupo Parlamentario Socialista trabajará con el resto de grupos para cumplir la función que se espera de la Comisión Constitucional y de las Cortes Generales: En primer lugar, garantizar y reafirmar la plena constitucionalidad del texto y, en segundo lugar, adecuarlo al interés general conciliando los intereses de las instituciones. Por tanto, ahora iniciamos una nueva fase, un nuevo momento sobre la defensa del proyecto que nos ha enviado el Parlamento de Andalucía, con la intención de lograr lo que significa la palabra que más se ha empleado en esta Comisión, que es la palabra acuerdo. Si se repasan las intervenciones, es el resumen de esta sesión; cada uno con sus matices, cada uno con sus intenciones, pero el resumen de las intervenciones es la búsqueda del acuerdo. Les puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Socialista va a buscar —de hecho, así lo hemos planteado en los escritos de las enmiendas y en los escritos de desacuerdo con el texto— el acuerdo y la aproximación; esa va a ser la tónica del Grupo Parlamentario Socialista. Sobre la base de un buen proyecto de reforma, que se acordó en Andalucía entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, vamos a intentar y a hacer todos los esfuerzos para que todos los grupos, en especial al Grupo Parlamentario Andalucista y al Grupo Parlamentario Popular, se incorporen al acuerdo.

No compartimos la posición de quienes creen que es más lucido no moverse un milímetro de sus posiciones ni la de quienes consideran una prueba de firmeza no moverse de sus posiciones. Nosotros somos de la tradición de que el pacto es partir diferencias, es aproximar diferencias. Por tanto, la actitud del Grupo Parlamentario Socialista será la de aproximar y buscar acuerdos sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y sobre las enmiendas de otros grupos, de Izquierda Unida, del Partido Andalucista —presentadas por el PNV— o del Partido Popular. Por tanto, vamos a hacer ese trabajo, porque es lo que se espera del Grupo Parlamentario Socialista en este momento. Estamos en un momento constitucional nuevo y vamos a iniciar la búsqueda del acuerdo sobre la base de un texto bueno, suficiente y útil para el acuerdo, como el que nos ha llegado desde el Parlamento.

Ahora es el momento de mirar lejos, no el momento de la táctica ni del vuelo a ras de suelo; este es un proyecto que terminará siendo una ley para veinte o veinticinco años, el tiempo que el Parlamento de Andalucía considere que puede durar. Estamos haciendo una ley que se tramita como ley orgánica pero que es más que una ley orgánica, forma parte del bloque de constitucionalidad, y es, como Cruz Villalón llamó, una constitución territorial. Se trata de mirar lejos, de buscar acuerdos y de aproximar posiciones, porque no estamos haciendo una ley cuya vida es la próxima legislatura, los dos próximos años, es una ley que tiene voluntad de permanencia, como

tuvo afortunadamente la Ley de 1981, el Estatuto en vigor. Tenemos que trabajar con esa perspectiva y desde la órbita de lo que pretenden este Estatuto y otros que se han aprobado y que se aprobarán en el Congreso de los Diputados. Es sorprendente que, sin ser una demanda la reforma de los estatutos, esta Cámara ya haya aprobado el de Valencia, que fue el primero que se aprobó, y el de Cataluña, vaya a aprobar el de las Cortes Generales de Andalucía, ayer admitiéramos el de Baleares, hoy se apruebe el de Canarias, hoy se admita a trámite el de Castilla y León y muy pronto el de Castilla-La Mancha. Es decir, para no ser una demanda solicitada, la verdad es que hay una cierta contradicción con la actitud de los parlamentos, que están removiendo y haciendo lo que desde nuestro punto de vista hay que hacer, que es modernizar el Estado español y las estructuras autonómicas. Algunas son del año 1983, otras del año 1980 y otras del año 1981, y hay retos nuevos, problemas nuevos, situaciones nuevas, sentencias reiteradas del Tribunal Constitucional que conforman un nuevo escenario constitucional, y por tanto se trata de acomodar los estatutos de autonomía, veinticinco años después, a una realidad que no se detiene, que no se para, que hay veces que cambia vertiginosamente. Se trata de acomodar la importante institución autonómica que conforma el Estado español a los nuevos tiempos, a los nuevos retos y a los nuevos desafíos que tienen todas las sociedades, y Andalucía no puede ser ajena a esos cambios.

La descentralización política y administrativa ha sido sin ninguna duda, y así lo afirmarán los historiadores en el futuro, un éxito histórico para España. No se conocía cuál podía ser el resultado de ese proceso de descentralización que se inició en la Constitución, y el resultado ha sido una época de prosperidad para España y para el conjunto de los españoles, todos los parámetros lo confirman. Ahora se trata de seguir avanzando, de respetar todo el proceso de la Constitución y del bloque de constitucionalidad y de poner al servicio de Andalucía un texto nuevo, un texto de acuerdo, un texto de máximos, que es otra palabra que se ha empleado mucho, un texto que pretende resolver los problemas de Andalucía. En primer lugar es una comunidad que es la más numerosa de España. Hoy la población es un factor de ventaja económica de primer orden, y Andalucía hoy es la comunidad más habitada de España; en segundo lugar, Andalucía hoy es una de las comunidades autónomas españolas que más dinamismo económico, más solvencia económica y más expectativas económicas puede presentar en el escenario nacional. Tenemos una economía dinámica, una sociedad entusiasta y convencida de que esto es positivo, la sociedad andaluza, y estoy convencido de que los partidos que estamos aquí presentes no vamos a decepcionar ni a defraudar la confianza que se ha puesto en nosotros. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perales.

Hemos terminado este turno de intervenciones, que, como habrán comprobado, ha contado con la flexibilidad del presidente para el tiempo. No será siempre así. Hoy es un día de una cierta solemnidad y yo apelaré a esa obediencia, que tan amablemente ha requerido el señor Arenas, cuando estemos en los debates generales, porque hay muchas enmiendas y no mucho tiempo para trabajar y comprenderán ustedes que el tiempo tendrá que limitarse.

Llegados a este punto, tenemos los nombres de los miembros de la delegación y de la Comisión Constitucional que formarán la ponencia. Me corresponde ahora preguntar a las señoras y señores miembros de la delegación del Parlamento de Andalucía si ratifican el nombramiento para la ponencia de los señores y señoras don Manuel Gracia, doña Antonia Jesús Moro, don Luis Pizarro, don José Caballos, doña Esperanza Oña, don Antonio Sanz, don Carlos Rojas, doña Concepción Caballero, don Antonio Romero, doña Pilar González y don Idefonso Dell'Olmo. ¿Los miembros del Parlamento ratifican esta ponencia? **(Asentimiento.)**

Entiendo que queda ratificada por asentimiento. Ahora a las señoras y señores diputados miembros de la Comisión Constitucional les pregunto si ratifican el nombramiento para la ponencia de don Alfonso Perales, don Ramón Jáuregui, don Javier Torres Vela, doña Soraya Sáenz de Santamaría, doña Fátima Báñez, don Jordi Xuclà, don Joan Tardà, don Aitor Esteban, don Gaspar

Llamazares, don Román Rodríguez y doña Begoña Lasagabaster. ¿Se ratifica esta ponencia por la Comisión? **(Asentimiento.)**

Entiendo que se aprueba por asentimiento. La ponencia podrá reunirse de inmediato, como ya les he advertido, en el número 36, enfrente, donde ahora acompañarán a los que no conozcan el camino para llegar. Inmediatamente constituiremos la ponencia y empezaremos un calendario de reuniones. La Comisión, para que tengan ustedes una idea, no se reunirá de nuevo, cuando conozcamos el informe de la ponencia, hasta los primeros días de la segunda quincena del mes de octubre, días 18 ó 19 de octubre aproximadamente.

Como presidente les quiero anunciar que, por una parte, mi misión consistirá fundamentalmente en facilitar el debate lo más abierto y libre posible y, por otra parte, en facilitar los acuerdos, en buscar el acuerdo que ha sido reclamado por todos, y yo creo que la cesión de posiciones posibilitará un texto que beneficiará a todos. Para ello pido su colaboración en la ponencia y en la Comisión, porque sin ella será muy difícil llevar al final el objetivo que nos hemos propuesto.

Hasta la próxima reunión de la Comisión, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y quince minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**